

Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA
Apoquindo 3885, Piso 22, Las Condes, Santiago

Santiago, 17 de abril de 2025.-

Señor

Rodrigo Espinoza V.

Gerente de Operación

Coordinador Eléctrico Nacional

Av. Parque Isidora 1061, Pudahuel, Región Metropolitana

Ref.: Respuesta a carta DE02182-25.

[1] Carta DE02182-25, Ref.: “Informa limitaciones del despacho producto de eventos que han afectado la seguridad del servicio”.

De mi consideración:

Dando oportuno cumplimiento a lo ordenado por el Coordinador Eléctrico Nacional (“Coordinador”), mediante carta DE02182-25 con fecha 10 de abril de 2025, se adjunta el informe técnico preparado por Novasource Power Services que, junto con analizar la operación de nuestra central denominada Luz del Norte, concluye fundadamente que: (i) la planta no experimentó una disminución de potencia activa como consecuencia de la falla sistémica ocurrida el 3 de abril de 2025; y que (ii) el sistema de control de la central se encontraba correctamente configurado en conformidad con la normativa eléctrica vigente.

En consideración a los antecedentes recién expuestos y debidamente respaldados en el informe que adjuntamos, es que solicitamos respetuosamente al Coordinador dejar sin efecto las instrucciones de restringir las inyecciones de energía que actualmente afectan la central Luz del Norte, de manera de reestablecer la operación normal de la central.

Reiteramos nuestro compromiso con la operación segura y confiable del sistema, y quedamos totalmente disponibles para coordinar cualquier instancia de revisión que se estime necesaria.

Saluda atentamente,



Alejandro Reyes F.

Encargado Titular Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA